



RESOLUCION DE RECTORÍA No. 258 (23 de junio de 2015)

Por la cual se otorga incentivo a estudiantes participantes en el XVII encuentro Nacional y XI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Académico Estudiantil en su artículo 11, parágrafo 3, establece que: "Los estudiantes regulares de la FESC que representen a la Institución en eventos de investigación como ponentes obteniendo reconocimiento nacional e internacional se harán acreedores a un descuento del 30% en el valor de la matrícula".

Que el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional en reunión realizada el día 22 de junio, mediante acta 041, aprobó otorgar como incentivo el descuento del 30% en matricula financiera para el segundo semestre de 2015, a los estudiantes: ANDRES FABIAN VELEZ CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.489.834 de Cúcuta, y DUBIAN JHAIR IBARRA DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.806.468 de Sardinata, estudiantes del IV semestre del programa Tecnología en Diseño Publicitario, por su participación en el XVII Encuentro Nacional y XI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación en la ciudad de Tunja, con la presentación del proyecto Conceptualización del Graffiti como Medio de Comunicación Sociocultural en la Ciudad de Cúcuta, el cual que obtuvo un reconocimiento como sobresaliente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:







RESOLUCION DE RECTORÍA No. 258 (23 de junio de 2015)



2

ARTICULO PRIMERO: Otorgar como incentivo, el descuento del 30% en la matrícula financiera, para el segundo semestre de 2015, por su participación en el XVII Encuentro Nacional y XI Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación en la ciudad de Tunja, con la presentación del proyecto Conceptualización del Graffiti como Medio de Comunicación Sociocultural en la Ciudad de Cúcuta, el cual obtuvo un reconocimiento como sobresaliente, a:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	SEMESTRE
ANDRÉS FABIÁN VELEZ CORTÉS	1.090.489.834	Tecnología en Diseño Publicitario	4
DUBIAN JHAIR IBARRA DIAZ	1.091.806.468	Tecnología en Diseño Publicitario	4

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Inscripción y Matricula.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de junio de 2015

CARMEN CECILIA QUERO DE CONZALEZ

Rectora

Marlene D.E.

MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO

Secretaria General



